

ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES Y OTROS MIEMBROS NO PERMANENTES DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO I Y CIENCIA POLÍTICA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67.3 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos que remite al artículo 49 del mismo texto y siguiendo el calendario establecido, se procede a la PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS:

Sector B (Personal Docente e Investigador contratado no doctor):

- Bacariza Cebreros, María Loreto
- Caverro Cano, Gonzalo
- Echaniz Carasusán, Román
- Guerrero Ron, Ana Georgina
- Huerta Bermejo, Rosa María
- Marcos González Villarreal
- Martín Gallego, Alfonso
- Pardo Baena, Inés
- Porras Presa, Jorge
- Tomé Tamayo, Alejandro
- Uriarte Sánchez, Carlos
- Villa González, Alberto
- Yriarte Pérez, Alejandro

Los candidatos provisionales Doña Sara Felisa Carrasco Granjer y Don Luis Ramos Rodríguez han hecho constar en tiempo y forma la retirada de su solicitud.

Sector C (Estudiantes Primer y Segundo Ciclo)

- Balsera Rodríguez, Mario
- Berhó López, Natalia
- Cabeza Arribas, Ángel
- Galindo Rodríguez, Álvaro
- Galvín Amado, Álvaro
- Jiménez Hidalgo, Andrea
- Macías Fernández, Miguel Alejandro
- Muñoz Torres, Milton Iván

Sector C (Estudiantes Tercer Ciclo)

- Casado Rodríguez, Carmen

Personal Técnico Administración y Servicios

- González Llamas, Ana Isabel

Al coincidir el número de candidaturas presentadas y admitidas con el número de puestos a cubrir en el proceso electoral, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.6 del Reglamento Marco de Funcionamiento de los Departamentos de la URJC se entiende que los candidatos son elegidos sin necesidad de votación alguna.

En Madrid, a 29 de enero de 2024

La Secretaria de la Junta Electoral
Fdo: Carmen Banacloche Palao